

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Observatorio
de la Infancia
en Andalucía

POBREZA Y DESIGUALDAD

Informe OIA 2021

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 4



Junta de Andalucía

Título: POBREZA Y DESIGUALDAD. Informe OIA 2021

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar (Observatorio de la Infancia en Andalucía)

Granada, noviembre de 2021

La actividad del Observatorio de la Infancia está financiada con cargo a una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen.....	3
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).....	5
Carencias materiales	7
Hogares con baja intensidad en el trabajo	9
Riesgo de pobreza o pobreza relativa	9
Efecto de las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza	12
Pobreza grave.....	14
Efecto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave	15
Indicadores en niñas y en niños	16
Desigualdades económicas	18
Índice de tablas y gráficos	19

Resumen

El cuaderno *Pobreza y Desigualdad* forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de una serie de indicadores cuantitativos procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

En él se presentan los principales resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020 y de años anteriores sobre pobreza y desigualdad económica en la infancia y adolescencia de Andalucía. Esta información se compara con los datos de pobreza en España y en la Unión Europea, para personas menores de 18 años y para población general. En concreto, incluye indicadores como el riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE) en la infancia y adolescencia, el porcentaje de personas menores de edad con diferentes carencias materiales o con privación material severa, así como el porcentaje de quienes viven en hogares con baja intensidad laboral. Muestra la evolución del riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia de Andalucía y el efecto que las transferencias sociales tienen en la reducción de la pobreza infantil. También analiza las cifras disponibles de pobreza grave en menores de 18 años, así como los principales indicadores de desigualdad económica, el coeficiente de Gini y el índice S80/S20.

En Andalucía, el 28,5% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, es decir, 451.474 niñas, niños y adolescentes en 2020. Este año las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social (con el umbral de pobreza relativa de Andalucía) 3 puntos porcentuales superior al de los niños. Si se emplea el umbral de pobreza relativa de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de la población andaluza menor de edad.

Además, el 45,1% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependiente está en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020, un riesgo 22 puntos porcentuales más elevado que el de los hogares compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente en la Comunidad Autónoma.

El 9,3% de los niños, niñas y adolescentes andaluces experimentan carencias materiales severas. El 42,0% de la población menor de 18 años vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 41,5% no puede permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 20,6% vive en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 10,6% no puede disponer de un ordenador y el 9,3% vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020, el 8,7% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral. Sin embargo, se encuentra en riesgo de pobreza el 22,8% de las personas menores de 18 años en 2020 (umbral de pobreza relativa de Andalucía), un riesgo 4 puntos porcentuales mayor que el que presenta la población general (de todas las edades). Las transferencias sociales, junto con las pensiones de jubilación y supervivencia, reducen el riesgo de pobreza infantil en la comunidad andaluza unos 12 puntos porcentuales en dicho año. Sin transferencias sociales y pensiones, el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,4% de las personas menores de 18 años (empleando el umbral de pobreza relativa de Andalucía).

Además, el 10,1% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2020. Si se emplea el umbral de

pobreza grave de España, están en esta situación el 16,5% de los niños y el 12,5% de las niñas menores de 18 años de Andalucía. Las transferencias sociales y pensiones contribuyen a reducir 10 puntos porcentuales el riesgo de pobreza grave en la infancia andaluza.

En cuanto a las desigualdades económicas, el índice S80/S20 experimenta un descenso en 2020 en Andalucía y adopta un valor de 5,3, lo que quiere decir que la quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido 5 veces más ingresos que la quinta parte más pobre. El coeficiente de Gini (30,8) también refleja una disminución de las desigualdades económicas en la Comunidad Autónoma.



Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

El riesgo de pobreza o exclusión social se suele medir a través del indicador AROPE, que tiene en cuenta el riesgo de pobreza o pobreza relativa, la carencia material severa y la baja intensidad laboral del hogar¹. Cualquier persona u hogar que experimente al menos una de estas tres circunstancias se considera que está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020, el 28,5% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía, es decir 451.474 menores de 18 años, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social si se utiliza el umbral de pobreza de Andalucía². Con el umbral de pobreza relativa de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de los niños, niñas y adolescentes andaluces, 592.461 menores de 18 años.

Respecto a 2019, el indicador AROPE en la infancia y adolescencia ha disminuido un punto porcentual si se emplea el umbral de pobreza andaluz o 3 puntos porcentuales con el umbral de pobreza español.

En 2020, el 30,2% de las niñas o chicas menores de 18 años y el 26,8% de los niños o chicos se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza de Andalucía). Si se utiliza el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 38,0% de las niñas y al 36,8% de los niños andaluces en 2020.

Para la población de todas las edades, el riesgo de pobreza o exclusión social en 2020 es algo menor que para la infancia y adolescencia, 27,4% si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía y 35,1% con el umbral de pobreza de España.

Los hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes³ presentan porcentajes muy elevados de riesgo de pobreza o exclusión social. El 45,1% de estos hogares se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza relativa de Andalucía) en 2020, el 56,9% si se utiliza el umbral de pobreza relativa de España. Respecto a 2019 se observa una reducción del riesgo de pobreza o exclusión en este tipo de hogares, de 11 puntos porcentuales si se calcula con

¹ Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, que se define generalmente como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

La carencia material severa se define como la proporción de hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

² El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2020 es de 7.858,5 euros anuales por unidad de consumo y para España es de 9.626,0 euros anuales por unidad de consumo.

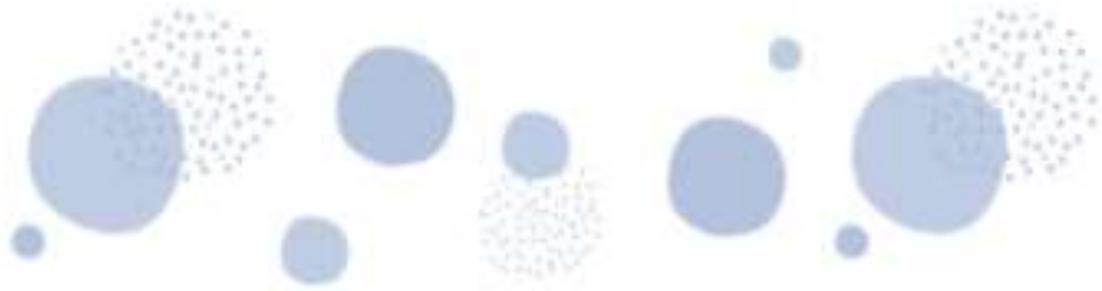
³ Personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

el umbral de pobreza de Andalucía y de 8 puntos si se emplea el umbral de pobreza de España. No obstante, el riesgo de pobreza o exclusión social de este tipo de hogares sigue siendo considerablemente más elevado que el de los compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes (22 puntos porcentuales de diferencia).

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2020 y 2019

Indicador	Territorio / Umbral de pobreza	2020		2019	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	22,8%	361.179	23,0%	366.437
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	33,3%	527.512	37,1%	591.079
	España	27,4%	2.265.986	27,4%	2.269.609
Carencia material severa	Andalucía	9,3%	147.323	5,9%	93.999
	España	9,0%	744.302	6,0%	496.995
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	8,7%	137.818	12,2%	194.371
	España	7,2%	595.442	8,3%	687.509
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	28,5%	451.474	29,5%	469.995
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	37,8%	592.461	40,8%	650.027
	España	31,1%	2.571.977	30,3%	2.509.824

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 y 2019 y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2020 y de 2019. INE e IECA, 26/07/2021.



Carencias materiales

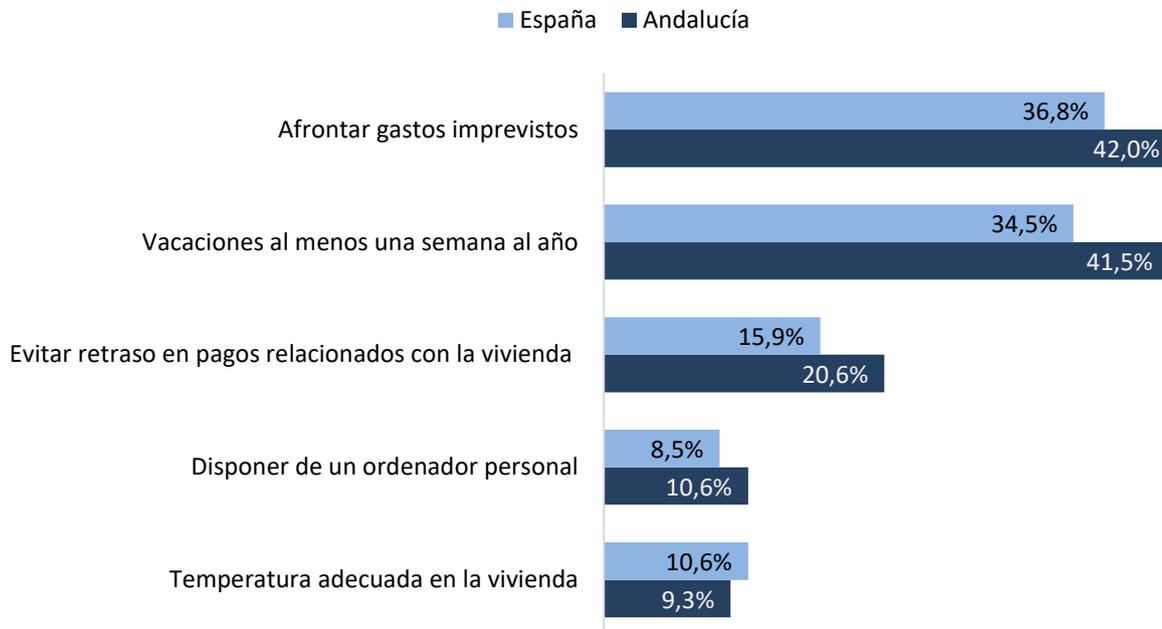
El 9,3% de las personas menores de 18 años en Andalucía (147.323) viven con carencias materiales severas en 2020, al igual que el 9,0% de los niños, niñas y adolescentes de España. El porcentaje de menores de 18 años con carencias materiales severas ha aumentado 3 puntos porcentuales en la Comunidad Autónoma y en el país respecto a 2019, año en el que el 6,0% de los niños, niñas y adolescentes en la Unión Europea (5.695.000 personas menores de 18 años) presentaban carencias materiales severas.

En España el 13,8% de los hogares compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependiente presentan carencias materiales severas en 2020 (4 puntos porcentuales más que en 2019). Este es el tipo de hogar más perjudicado en este sentido.

El 9,3% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía experimentan carencias materiales severas en 2020. El 42,0% vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 41,5% no puede permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 20,6% vive en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 10,6% no puede disponer de un ordenador y el 9,3% vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Respecto a 2019, ha aumentado 7 puntos porcentuales el porcentaje de menores de 18 años en Andalucía que viven en hogares que no pueden evitar retrasos en pagos relacionados con la vivienda y un punto porcentual el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no disponen de ordenador personal.

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2020



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020. INE e IECA, 26/07/2021.

El porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares con distintas carencias materiales es generalmente más elevado en Andalucía que en España, salvo para quienes viven en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Las mayores diferencias porcentuales se encuentran en la incapacidad económica para costear vacaciones fuera de casa y afrontar gastos imprevistos.

En 2020 el 5,7% de las personas menores de 18 años en España no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, eran el 4,5% en 2019.

Hogares con baja intensidad en el trabajo

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020, el 8,7% de las personas menores de 18 años de Andalucía viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo. Este porcentaje ha disminuido unos 4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En España el 7,2% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral en 2020 y en la Unión Europea se estima un porcentaje similar (7,2%).

Riesgo de pobreza o pobreza relativa

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa se define como el porcentaje de personas con rentas por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2020 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 7.858,5 euros anuales por unidad de consumo, 860,8 euros más elevado que en 2019. El umbral de pobreza relativa para España es de 9.626,0 euros anuales en dicho año, 616,8 euros más elevado que en 2019.

En 2020, la tasa de pobreza relativa o riesgo de pobreza de las personas menores de 18 en Andalucía es 22,8% con el umbral de pobreza de Andalucía y 33,3% con el umbral de pobreza de España. Respecto a 2019 esta tasa se mantiene prácticamente estable si se calcula con el umbral de pobreza de la Comunidad Autónoma y disminuye 4 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de España.

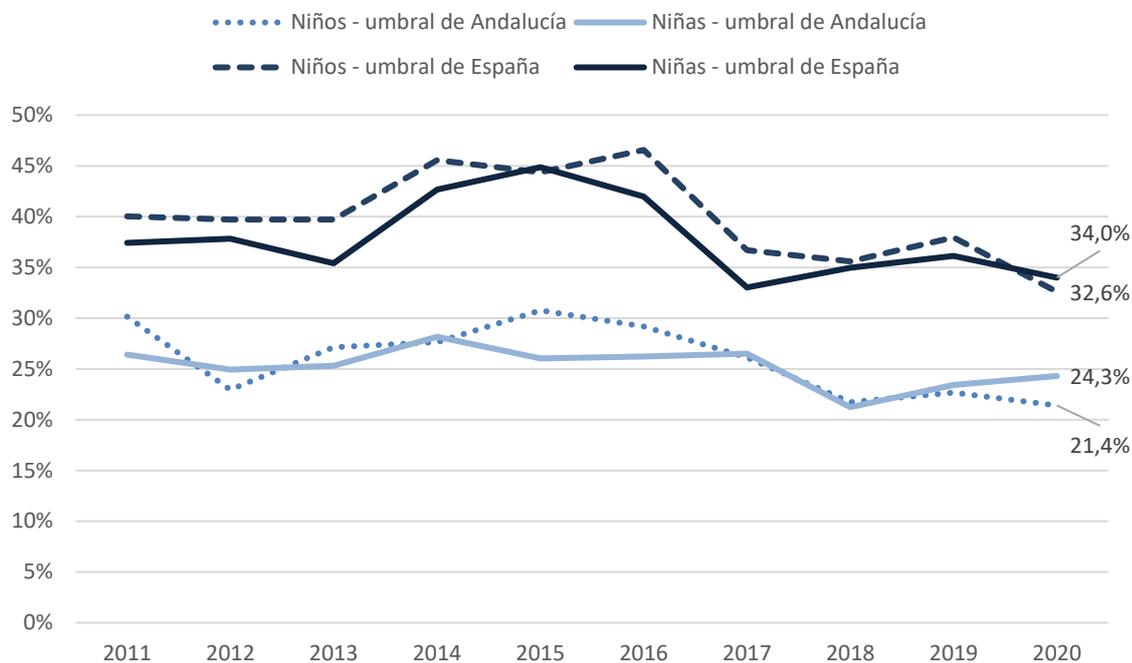
El 27,4% de la población infantil y adolescente de España está en riesgo de pobreza en 2020. En la Unión Europea se encontraba en riesgo de pobreza en 2019 el 19,4% de los niños, niñas y adolescentes, lo que supone aproximadamente 18.361.000 de personas menores de 18 años.

De todas las personas de la Comunidad Autónoma en riesgo de pobreza en 2020, el 22,6% son menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía), el 21,9% si se calcula con el umbral de pobreza de España⁴.

En Andalucía el riesgo de pobreza afecta al 24,3% de las niñas o chicas y al 21,4% de los niños o chicos menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020. Si se emplea el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza en las niñas o chicas de la Comunidad Autónoma es del 34,0% y el de los niños o chicos es del 32,6%.

⁴ Las personas menores de 18 años suponen en Andalucía el 18,7% de la población total.

Gráfico 2. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños. Andalucía 2011 – 2020



Nota: Hasta 2014 las cifras se refieren a personas menores de 16 años, a partir de 2015 el IECA publica tasas de pobreza relativa para menores de 18 años.

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2011 -2020. IECA, 26/07/2021.

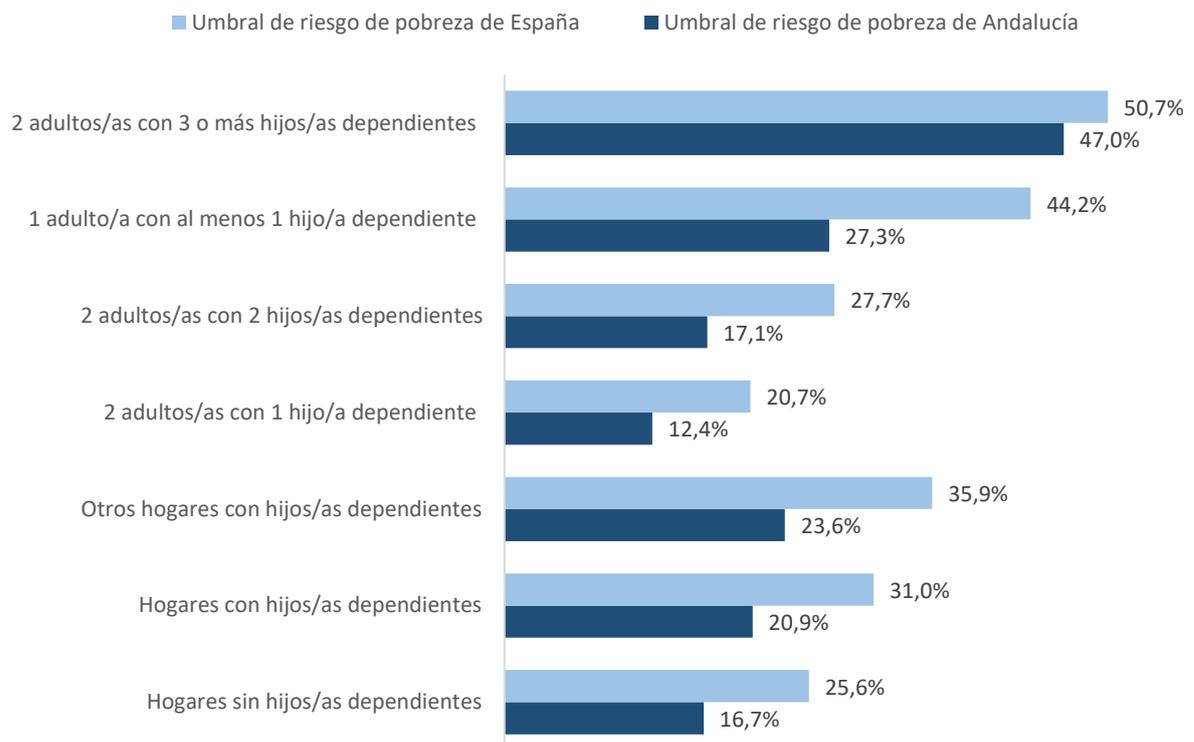
Entre 2011 y 2020 ha disminuido 9 puntos porcentuales el riesgo de pobreza (con el umbral de pobreza de Andalucía) entre los niños y 2 puntos porcentuales entre las niñas de Andalucía. Calculado con el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza se ha reducido 7 puntos entre los niños andaluces y 3 puntos entre las niñas andaluzas.

Los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes presentan en 2020 una tasa de pobreza relativa (20,9%) 4 puntos porcentuales mayor que los hogares sin hijos/as dependientes (16,7%), si se calcula con el umbral de pobreza de Andalucía. Las familias numerosas y las monoparentales son las que presentan mayores tasas de pobreza relativa, el 47,0% de los hogares compuestos por dos personas adultas con tres o más hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza, así como el 27,3% de los hogares monoparentales.

La pobreza relativa con el umbral de pobreza de Andalucía ha aumentado entre los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes (4 puntos porcentuales más

que en 2019) y se ha reducido notablemente en hogares monoparentales (13 puntos porcentuales menos que en 2019).

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2020



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010. IECA, 26/07/2021.

El 18,9% de la población general (de todas las edades) de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020, una tasa de pobreza relativa 4 puntos porcentuales más baja que la de menores de 18 años. Si se calcula con el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza alcanza al 28,5% de la población.

En España el 21,0% de la población general se encuentra en riesgo de pobreza en 2020, cifra 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de pobreza relativa infantil del país (27,4%). En la Unión Europea la diferencia entre la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años (19,4%) y la tasa en población general (16,8%) era de unos 3 puntos porcentuales en 2019.

La **pobreza relativa persistente**⁵ afecta en 2019 al 17,4% de las personas menores de 18 años en España y al 11,9% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea de los 27 países.



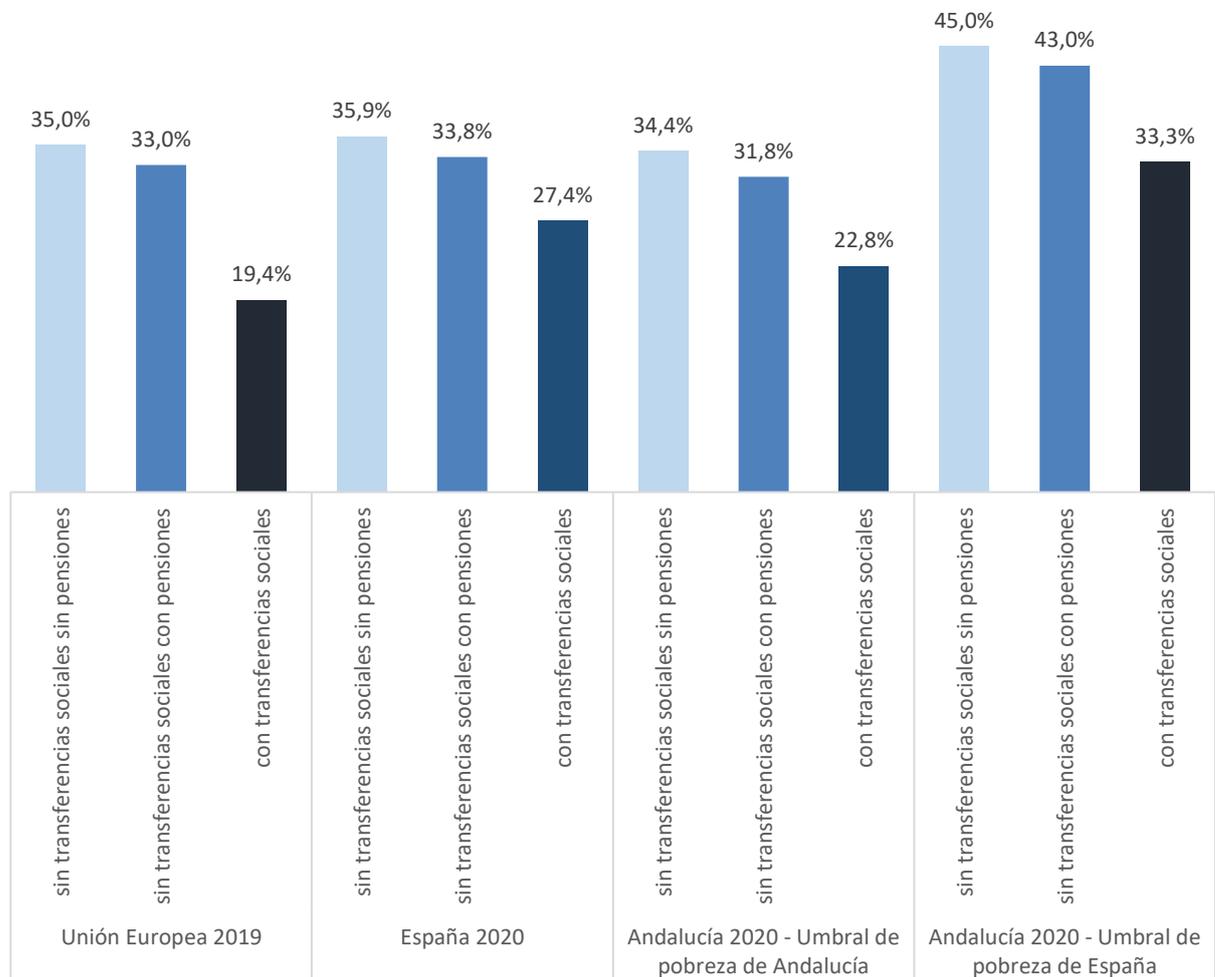
Efecto de las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza

Las transferencias sociales reducen la pobreza relativa de las personas menores de 18 años de Andalucía unos 9 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020, 10 puntos con el umbral de pobreza relativa de España. De no existir estas transferencias, el 31,8% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía o el 43,0% si se utiliza el umbral de pobreza de España. Además, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen en 2020 unos 2 o 3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza en la infancia andaluza. En suma, sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,4% de las personas menores de 18 años (con el umbral de pobreza de Andalucía) o al 45,0% (con el umbral de pobreza de España).

Para la población andaluza de todas las edades, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen el riesgo de pobreza en 16 puntos porcentuales y las transferencias sociales lo hacen en 11 puntos porcentuales en 2020.

⁵ Una persona se considera en situación de pobreza relativa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía y España 2020, Unión Europea 2019



Fuente: Elaboración OIA a partir de datos del INE, IECA y EUROSTAT, 2021.

En España las transferencias sociales reducen 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años (de 33,8% a 27,4%) y las pensiones 2 puntos porcentuales en 2020. Este es uno de los países de la Unión Europea con menos capacidad de reducción de la pobreza infantil a través de transferencias.

En 2019 el riesgo de pobreza en menores de 18 años de la Unión Europea disminuyó 14 puntos porcentuales (de 33,0 % a 19,4%) como efecto de las transferencias sociales.

Pobreza grave

La tasa de pobreza grave se define como el porcentaje de personas con rentas anuales por debajo del 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas en un territorio. En 2020 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 5.339 euros anuales por unidad de consumo, 674 euros más elevado que el año anterior. El umbral de pobreza grave de España es 6.417 euros anuales por unidad de consumo, 411 euros mayor que en 2019.

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía, el 10,1% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2020 (2 puntos porcentuales menos que el año anterior)⁶. Si se emplea el umbral de pobreza grave de España, el 14,5% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía se encontraría en esta situación (4 puntos menos que en 2019).

En 2020 la tasa de pobreza grave en población general de Andalucía es 7,1% (umbral de Andalucía) o 14,5% (umbral de pobreza grave de España). En ambos casos es 3 puntos porcentuales menor que la tasa de pobreza grave en población infantil o adolescente.

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2020 y 2019

Territorio / Umbral de pobreza	2020		2019	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza grave de Andalucía)	10,1%	159.402	11,7%	186.405
Andalucía (Umbral de pobreza grave de España)	14,5%	230.172	18,2%	289.963
España	14,1%	1.166.073	13,1%	1.085.105

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020 y de 2019, IECA y Eurostat (2021) y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2020 y a 1 de enero de 2019.

De 2019 a 2020 se ha reducido la pobreza grave en la población menor de 18 años de Andalucía, 2 puntos porcentuales con el umbral de pobreza grave de Andalucía y 4 puntos porcentuales con el umbral de pobreza grave de España. Sin embargo, ha aumentado 1 punto porcentual la pobreza grave en menores de 18 años del territorio español.

El 16,5% de los niños y el 12,5% de las niñas menores de 18 años de Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza grave en 2020, calculado con el umbral de pobreza de España. En España el 14,9% de los niños y el 13,2% de las niñas menores de edad se encuentran en esta situación.

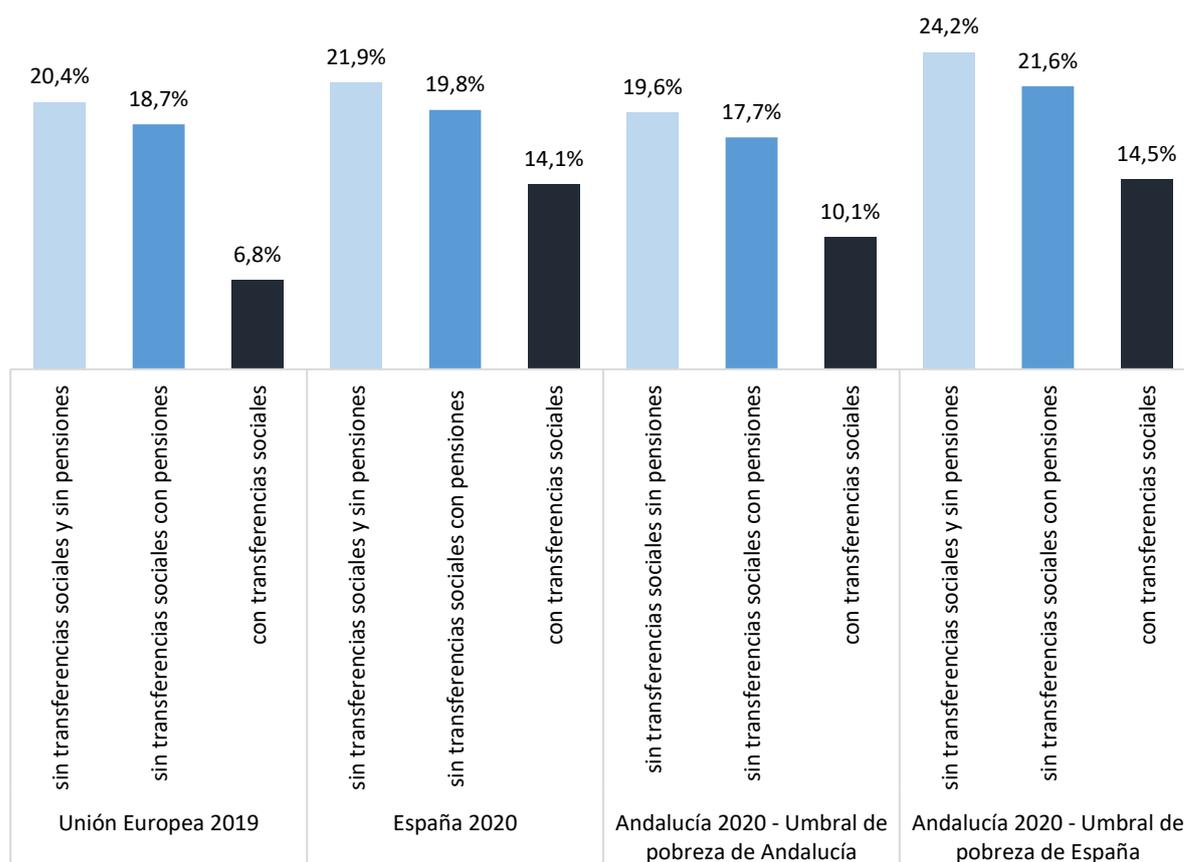
⁶ El bajo número de observaciones, dado el tamaño muestral, no permite ofrecer cifras fiables de pobreza grave en niñas y en niños por separado con el umbral de pobreza de Andalucía.

Efecto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave

En 2020 las transferencias sociales junto con las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza grave en la población menor de 18 años de Andalucía unos 10 puntos porcentuales. Sin transferencias sociales la pobreza grave (calculada con el umbral de pobreza grave de Andalucía) alcanzaría al 17,7% de las personas menores de 18 años. Si se toma como referencia el umbral de pobreza grave de España, el 21,6% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía se encontraría en situación de pobreza grave si no contasen con transferencias sociales.

Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen en 2020 la pobreza grave en menores de 18 años de la Comunidad Autónoma 2 puntos porcentuales (con el umbral de pobreza grave de Andalucía) o 3 puntos porcentuales (con el umbral de pobreza grave de España).

Gráfico 5. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía y España 2020, Unión Europea 2019



Fuente: Elaboración OIA a partir de ECV en INE e IECA y EU-SILC en EUROSTAT, septiembre 2021.

En España las transferencias sociales y pensiones contribuyen a reducir 8 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en menores de 18 años (de 21,9% a 14,1%) en 2020. En la Unión Europea la tasa de

pobreza grave en niños, niñas y adolescentes disminuye 14 puntos porcentuales gracias a las transferencias sociales y pensiones (de 20,4% a 6,8%) en 2019.

Para la población andaluza de todas las edades, las pensiones reducen la pobreza grave (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) en 21 puntos porcentuales y las transferencias 9 puntos en 2020. Sin pensiones ni transferencias la pobreza grave en Andalucía alcanzaría al 32,4% de la población general, con estas ayudas afecta al 7,1%.

En 2020 se encuentra en situación de pobreza grave persistente⁷ el 11,3% de las personas menores de 18 años de España, casi el doble que el año anterior (5,9%). En la Unión Europea de los 27 países el 2,9% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de pobreza grave persistente en 2019.



Indicadores en niñas y en niños

La siguiente tabla sintetiza los indicadores de pobreza, carencias materiales y exclusión social, diferenciando entre niñas y niños. En 2020 tanto el riesgo de pobreza como el riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) son 3 puntos porcentuales más elevados en las niñas que en los niños andaluces (umbral de pobreza de Andalucía). Sin embargo, el riesgo de pobreza grave con el umbral de España es 4 puntos porcentuales mayor en los niños que en las niñas de Andalucía. Los porcentajes de niños que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año, que viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos o que presentan retrasos en el pago de facturas relacionadas con gastos relacionados con la vivienda principal son más elevados que los de niñas en esta Comunidad Autónoma. No obstante, es 4 puntos mayor el porcentaje de niñas que no pueden disponer de un ordenador que el de niños.

En España no se observan prácticamente diferencias entre niños y niñas en estos indicadores de pobreza en el año 2020. Es 2 puntos porcentuales mayor el riesgo de pobreza grave en los niños que en las niñas y el porcentaje de niños que viven en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año. Y 1 punto porcentual mayor el porcentaje de niñas que el de niños que no pueden permitirse una comida de carne o pescado cada dos días.

⁷ Una persona se considera en situación de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza grave el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2020 y 2019

indicador		2020		2019	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
Umbral de pobreza de Andalucía	AROPE (riesgo de pobreza o exclusión social)	30,2%	26,8%	32,0%	27,2%
	Tasa de pobreza relativa	24,3%	21,4%	23,4%	22,7%
	Tasa de pobreza grave	8,2%*	11,8%*	12,7%	10,7%
Umbral de pobreza de España	AROPE	38,0%	36,8%	41,9%	39,8%
	Tasa de pobreza relativa	34,0%	32,6%	36,1%	38,0%
	Tasa de pobreza grave	12,5%	16,5%	17,6%	18,8%
Carencias materiales	En hogares con muy baja intensidad laboral	8,3%*	9,1%*	15,8%	8,7%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	39,2%	43,7%	43,8%	43,1%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	40,3%	43,7%	44,5%	42,7%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	17,8%	23,3%	14,0%	12,8%
	No disponen de ordenador	12,5%	8,8%	8,4%	11,0%

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 y 2019. IECA, 2021.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2020 y 2019

indicador	2020		2019	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
AROPE	30,9%	31,3%	32,1%	28,6%
Tasa de pobreza relativa	27,6%	27,2%	28,5%	26,5%
Tasa de pobreza grave	13,2%	14,9%	13,8%	12,4%
Carencias materiales severas	9,0%	9,0%	6,1%	5,9%
En hogares con muy baja intensidad laboral	6,9%	7,5%	9,1%	7,6%
No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	33,5%	35,5%	33,3%	33,9%
No pueden afrontar gastos imprevistos	36,8%	36,8%	38,1%	35,6%
Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	15,3%	16,5%	11,0%	10,2%
No disponen de ordenador	8,7%	8,2%	8,0%	8,5%
No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	6,4%	5,1%	4,8%	4,2%
Pobreza energética	10,8%	10,4%	8,6%	8,4%
No pueden disponer de un automóvil	5,1%	5,6%	6,0%	5,0%

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020 y de 2019. INE y Eurostat, 2021.

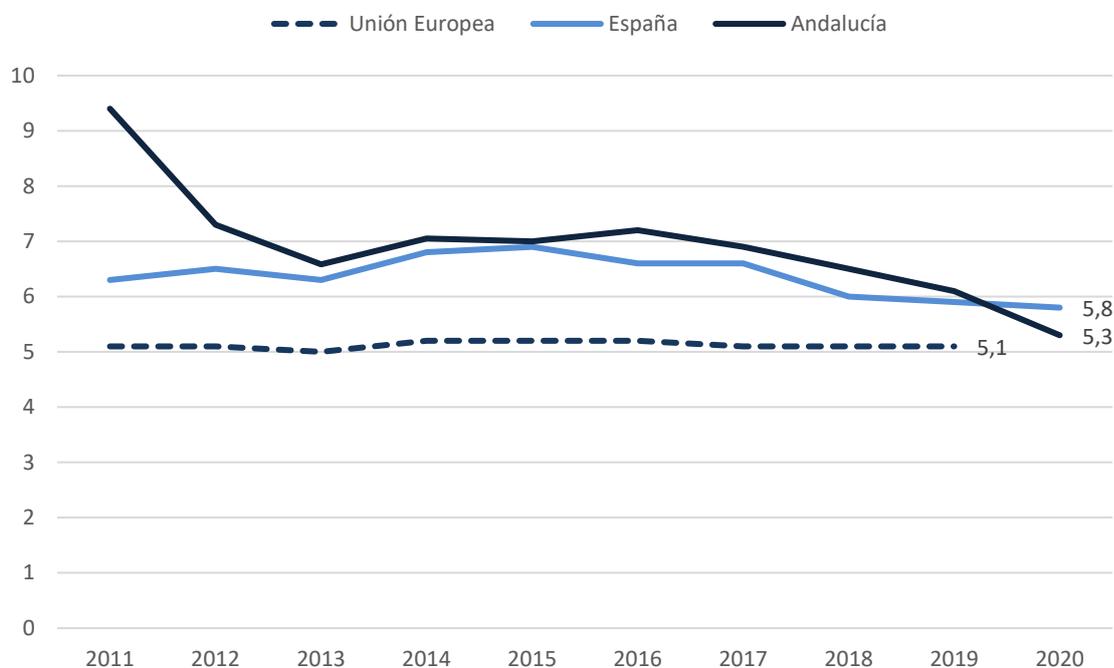
Desigualdades económicas

Para medir las desigualdades económicas de un territorio se suelen emplear el coeficiente de Gini y el índice S80/S20. El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0% (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100% (máxima inequidad en la distribución de la renta). El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

En 2020 se observa en Andalucía una reducción de las desigualdades, el coeficiente de Gini adopta un valor de 30,8 y el índice S80/S20 de 5,3, por lo que puede decirse que la quinta parte con mayor nivel de renta ha obtenido 5 veces más ingresos que la quinta parte con menor renta.

En 2019 y 2020 se ha registrado mayor desigualdad económica en España que en Andalucía. El coeficiente de Gini es de 32,1 en el país y el índice S80/S20 de 5,8 en 2020. En la Unión Europea el coeficiente de Gini era de 30,7 en 2019 y el índice S80/S20 de 5,1.

Gráfico 6. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2011 – 2020



Fuentes: Encuesta de Condiciones de Vida 2011-2020 en IECA e INE, 2021; EU-SILC 2011-2020 en Eurostat, 2021.

Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2020 y 2019

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2020 y 2019

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía y España, 2020 y 2019

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2020 y 2019

Gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2020

Gráfico 2. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños. Andalucía 2011 – 2020

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2020

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía y España 2020, Unión Europea 2019

Gráfico 5. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía y España 2019, Unión Europea 2018

Gráfico 6. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2011 – 2020

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.



Junta de Andalucía